



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



AL PUBLICO EN GENERAL A TRAVES DE LA PAGINA WEB DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL SE LE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 529-2009, HAY LO QUE SIGUE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito 24 de junio del 2009.- Las 19H00.- Agréguese a los autos el expediente No. 441-2009 que en trescientas fojas certificadas remite a este Despacho la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, así como el escrito del Dr. Marcelo Villamarín suscrito conjuntamente con sus abogados patrocinadores, Dr. Diego Chávez Vaca y Abg. Diego Guerrero.- Téngase en cuenta sus contenidos.- Atento el estado de la causa pasen los autos para resolver.- Publíquese en la página web y exhibase en la cartelera que para el efecto mantiene este Tribunal.- **NOTIFIQUESE.-** f) Dra. Ximena Endara Osejo, JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-

Certifico, Quito 24 de junio del 2009.-

Lo que comunico a usted para los fines de ley.-

Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA ENC.

